



Factura: 001-002-000043624

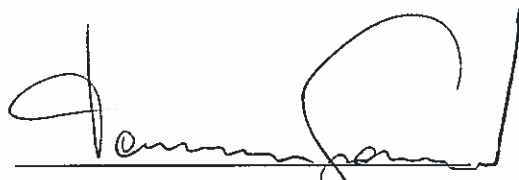


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P03843						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHANO HOLGUIN CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801518182	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PESANTEZ PESANTEZ CLARA ESPERANZA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704222866	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLUA VILLACRESES MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706543715	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DENOMINADA CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1.00							


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P-03843

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA:
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA.
LTDA.**

**OTORGADA POR:
CARLOS MANUEL PACHANO HOLGUÍN Y CLARA ESPERANZA DEL
PILAR PESANTEZ PESANTEZ**

**A FAVOR DE:
MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES**

CUANTÍA: \$ 1,00

DI: 2 COPIAS

3^{ra}

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes siete (07) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte y

en calidad de Cedentes, los cónyuges CARLOS MANUEL PACHANO HOLGUÍN y CLARA ESPERANZA DEL PILAR PESANTEZ, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte y en calidad de Cesionaria, MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



cónyuges Carlos Manuel Pachano Holguín y Clara Esperanza Del Pilar Pesantez Pesantez, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, en Calle Guipuscoa E catorce – cuarenta y seis (E14-46) y Mallorca, teléfono: cero nueve nueve nueve siete dos cero cuatro cuatro tres (0999720443), correo electrónico: carlosmanuel.pachano@mullenlowe-delta.co, a quienes se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra, la señora Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plua Villacreses, por sus propios derechos, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las Calles Atahualpa y República, teléfono: cero dos tres nueve tres ocho tres cuatro ocho (023938348), correo electrónico marjorie.espinosa@ppm.com.ec, a quien para efectos del presente instrumento será denominada como EL CESIONARIO. Los comparecientes tienen plena capacidad civil para contratar y obligarse en las calidades que comparecen. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la compañía CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito con fecha ocho de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; **DOS.-** CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA., actualmente mantiene un capital de trescientos setenta y cinco mil dólares, dividido en trescientos setenta y cinco mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una; **TRES.-** Dentro de los socios de la compañía CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA., consta Carlos Manuel Pachano Holguín, que

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.

mantiene UNA (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de

América (USD \$ 1,00). **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de la compañía CORPIDE CORPORACIÓN

PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. , en sesión realizada el

02 de agosto de dos mil diecisiete, resolvió aprobar la cesión de una

participación (01) de propiedad de Carlos Manuel Pachano Holguín, a

favor de la señora Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Píua Villacreces,

tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios que se adjunta como documento habilitante. **CLASULA**

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en los

antecedentes expuestos, el CEDENTE cede y transfiere UNA (01)

participación social de su propiedad en el capital de la compañía

CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA.

LTDA., por el valor nominal de un (01) dólar, a favor del CESIONARIO,

conforme el siguiente detalle: -----

Compañía emisora de las participaciones	CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA	RUC	1790709671001	Cedente	Carlos Manuel Pachano Holguín	Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana	Número de participaciones	Una(01)	Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
--	---	------------	---------------	----------------	-------------------------------	-----------------------------	-------------	----------------------------------	---------	----------------------	---



Támara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Valor Unitario de negociación de las participaciones	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de negociación de la cesión de participaciones	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Cesionario	Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plua Villacreces
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:-----

Socio	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado
INVESPLAN L.P.	374.999,00	USD 1,00	374.999,00
MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRECES	1,00	USD 1,00	1,00
TOTAL	375.000,00	USD 1,00	375.000,00

Se deja constancia que esta cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones sociales cedidas, es

decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al ceder y enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, se procederá el registro de la presente cesión dentro de los certificados de aportación emitidos por la compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., a favor del CEDENTE y del CESIONARIO, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.-** Se deja constancia que EL CESIONARIO, acepta la cesión constante en el presente instrumento. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes acuerdan que cualquiera de ellas podrá realizar los trámites respectivos de marginación en la Notaría donde se constituyó la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA SEXTA: CANTIA.-** La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00). Usted Señora Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Roxy Rivadeneira Looor, portadora de la matrícula profesional número diecisiete – dos mil dieciséis – trescientos treinta y nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexia
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS

CARLOS MANUEL PACHANO HOLGUÍN

C.C. 1801518182

CLARA ESPERANZA DEL PILAR PESANTEZ PESANTEZ

C.C. 1704222866

MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES

C.C. 1706543715

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 08 AGO. 2017

Tamara GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE, PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIDUDADANA (O)

Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
ELECCIONES
GENERALES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 - 041
1801518182

PACHANO HOLGUIN CARLOS MANUEL
CÉDULA

PROVINCIA
CANTON
JIPUJA
PARROQUIA

ZONA: 4
CIRCUNSCRIPCION: 1

004

PROFESOR PARTICULAR
EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres de la Unidad
PACHANO CARLOS MANUEL
HOLGUIN CECILIA

LOCAL Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

0010422

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA

1801518182

PACHANO HOLGUIN CARLOS MANUEL
CÉDULA

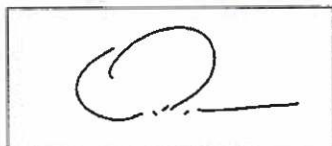
PROVINCIA
CANTON
JIPUJA
PARROQUIA

ZONA: 4
CIRCUNSCRIPCION: 1

ATLAS ASISTENCIAL
OTIHO ASISTENCIAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801518182

Nombres del ciudadano: PACHANO HOLGUIN CARLOS MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ P CLARA E DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: PACHANO CARLOS MANUEL

Nombres de la madre: HOLGUIN CECILIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-043-85230



170-043-85230

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

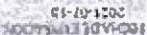


TAMARA GARCES

44

Quito a, 08/AGO. 2017

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D.O. F.F. que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).



61-281102
0100

UNION ACHOL A MONT

RECEIVED
JAN 11 1964

2000-11-15
2000-11-15

NOV 1964

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

福州 福建 福州 福州 福州

[illegible]

100



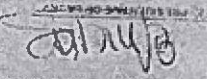
[Illegible text]

© 1999

4. **Abstract:** 1. **Introduction:** 2. **Methods:** 3. **Results:** 4. **Conclusion:**

52

510



ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
Sufrió en las Elecciones Generales 2017
Este Certificado sirve para todos
los trámites Públicos y Privados

CIVILADANA (O)

**Ecuador
Elige con
Transparencia**

2017



DEL PILAR
DE LA ESPERANZA
AÑO 1900 Y NOVENO
COMUNICACION
28MA A

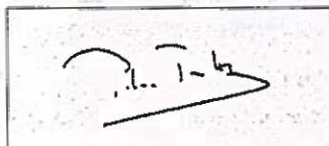
JUAPPA
GASTON
AUTO
PROTECTORIA
PILACHINA

004-318
1704222866

CERTIFICADO DE VOTACION
AFILIACION AL PARTIDO
2 DE ABRIL 2012
CUE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704222866

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PESANTEZ CLARA ESPERANZA
DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHANO HOLGUIN CARLOS MANUEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: PESANTEZ GONZALO

Nombres de la madre: PESANTEZ ELENITA DEL C

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-043-85249



170-043-85249

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706543715

Nombres del ciudadano: PLUA VILLACRESES MARJOHY ROSA
CATALINA GUADALUP

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA ESTEBAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: PLUA PASTOR

Nombres de la madre: VILLACRESES CATALINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-043-85269



178-043-85269

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDENTE	Número de Participaciones	1.00	1.00	TOTAL	
				CARLOS MANUEL PACHANO HOLGUIN	Ecuatoriana
Número de Participaciones Ceditas	CESIONARIO	1.00	1.00	MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES	Ecuatoriana
				Nacionalidad del Cesionario	

El señor Carlos Manuel Pachano Holguin, en su calidad de accionista, mociona su interés en ceder las participaciones que posee conforme el siguiente detalle:

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y Aprobación de la Cesión de Participaciones por parte del socio Carlos Manuel Pachano Holguin

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual, certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, la señora Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plua Villacreses, y como Secretario el señor Carlos Manuel Pachano Holguin, quienes aceptan la mencionada delegación.

Socio	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado	TOTAL	
				INVE SPLAN L.P.	
				CARLOS MANUEL PACHANO HOLGUIN	
				374.999,00	USD 1,00
				1,00	USD 1,00
				375.000,00	USD 1,00

Asisten a la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los siguientes Socios de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.:

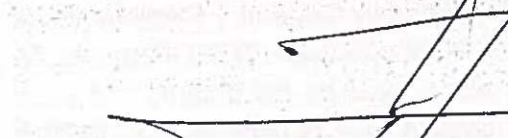
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.
En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Guipuscoa E14-46 y Mallorca, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.**



Acto seguido la Junta General Extraordinaria y Universal des aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones que tiene Carlos Manuel Pachano Holguín, en COMPAÑÍA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. a favor de la señora Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plúa Villacreses, de conformidad con el cuadro anterior, así como a realizar todos los procedimientos que fueren necesarios para el perfeccionamiento de dicha negociación.

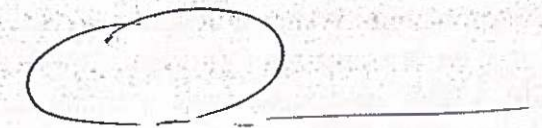
Concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la reunión a las 10:00 horas. Concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que, luego de leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.



INVESPLAN LP

Socio

Representado por: Ab. Diego Armas
Medina



CARLOS MANUEL PACHANO HOLGUÍN
socio/secretario



MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE
PLUA VILLACRESES
Presidente de la Junta General

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 07 AGO. 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



Carlos Manuel Pachano
GERENTE GENERAL
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.
CC. 180151818-2

[Signature]

Atentamente,

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

CEDENTE		CEDATARIO		TOTAL
Nacionalidad del Cesionario	CESIONARIO	Número de Participaciones Ceditas	Participaciones	1.00
Ecuatoriana	MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES	1.00	1.00	1.00

Carlos Manuel Pachano Holguín, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., en cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que la compañía CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 02 de agosto de 2017, por consentimiento unánime del capital social de la misma, resolvió ceder una (01) participación a favor de Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plua Villacreses, de la siguiente forma:

Señora:
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE:
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA “CORPIDE CORPORACIÓN
PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.” OTORGADA ANTE EL DOCTOR
JUAN DEL POZO CASTRILLON NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,
CON FECHA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO,
MEDIANTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO DE FECHA
SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE CEDE POR PARTE DE LOS
CONYUGES CARLOS MANUEL PACHANO HOLGUIN Y CLARA ESPERANZA DEL
PILAR PESANTEZ PESANTEZ UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE SU PROPIEDAD EN
EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA CON UN VALOR NOMINAL
DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A FAVOR DE MARJOHY
ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES. QUITO A, 20 DE JUNIO DEL
DOS MIL DIECISIETE.



Maria Garcia

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

G.G



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}



Factura: 001-002-000040131

20171701028000997



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
Razón Marginal N° 20171701028000997

MATRIZ			
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:46)		
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "CORPIDE CORPORACION PUBLICIATARIA INTEGRAL DELTA COMPANIA LIMITADA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-1985		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7052		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO CARRERA CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705121612
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

Sala García
NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
AP: 7610-DP17-2017-VS



TRÁMITE NÚMERO: 53279



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40965
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	745
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /07/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 849 TOMO 116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/07/1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Handwritten text in a non-Latin script, likely Thai or Vietnamese, located in the upper left section of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat faded.

Handwritten text in a non-Latin script, likely Thai or Vietnamese, located in the middle left section of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat faded.

Handwritten text in a non-Latin script, likely Thai or Vietnamese, located in the middle right section of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat faded.

Handwritten text in a non-Latin script, likely Thai or Vietnamese, located in the lower middle section of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat faded.

Handwritten text in a non-Latin script, likely Thai or Vietnamese, located in the lower left section of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat faded.

Handwritten text in a non-Latin script, likely Thai or Vietnamese, located at the bottom center of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat faded.

Handwritten text in a non-Latin script, likely Thai or Vietnamese, located at the bottom right of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat faded.